



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 25 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2023 12:34:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001723-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 001461-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 20 de septiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001461-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 20 de septiembre del 2023, se resuelve: *CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada para participar en el "I Encuentro Nacional de administradores y jueces coordinadores de los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, a las siguientes personas: KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA - Jueza (T) del Primer Juzgado Civil / Jueza coordinadora del Módulo de Oralidad Civil y JANIRA ÁNGELA CASTRO QUINCHO - Secretaria Técnica del Módulo de Oralidad Civil (...)*; asimismo, es importante precisar que la abogada Janira Ángela Castro Quincho, ejerce a su vez el cargo de Administradora (e) del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral; bajo este contexto, vale destacar que es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, en tal sentido y estando al presente caso corresponde encargar el despacho de la Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral durante el tiempo que dure la licencia con goce de haber de la señora Janira Ángela Castro Quincho, emitiéndose el acto administrativo respectivo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- INTEGRAR la Resolución Administrativa N° 001461-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 20 de septiembre del 2023; debiendo **ENCARGARSE** el despacho de la Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Justicia de Ancash al **Econ. José Carlos Pachas Norabuena - Administrador del Módulo Corporativo Laboral** de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en adición a sus funciones, los días 30 y 31 de octubre del año en curso.

Artículo Segundo.- MANTENER subsistente los extremos de la Resolución Administrativa N° 001461-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 20 de septiembre del 2023.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - CSJ Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Administración del Módulo Laboral, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMEZO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

